



ACUERDO DEL CIAMAS	N/A	SESIÓN DEL CIAMAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-01919GT040-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 28, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VOLENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
	31	NOVIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)	RFC	115140512PR5 PARTICIPANTE (A) PNC1507018X6 PARTICIPANTE (B)	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6460520106 PARTICIPANTE (A) C-372159310-1 PARTICIPANTE (B)
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 051203, CIUDAD DE MÉXICO, PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 52784 HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARTICIPANTE (B)				
TELÉFONO(S)	8000 36 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	FAX	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	CORREO ELECTRÓNICO	f.fonseca@ismsalud.com PARTICIPANTE (A) Carlos.Hames@philips.com PARTICIPANTE (B)
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1° DE JULIO DE 2016 PARTICIPANTE (B)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) (A)
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	516010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)	LICENCIADO ERIK NAIMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUERTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,688 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA		IVA	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$4,136,832.00		0% () 16% (X)	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 1195.952.00		"EL PROVEEDOR" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, C.V.		"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	
JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS ApoDERado Legal		CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS ApoDERada Legal		ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN ApoDERado Legal	
Administradora del Contrato		Representante Legal Participante A		Representante Legal Participante B	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0359

M

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

4

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requiriente: 0653015120/2007, 0362 y 0653011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 360 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.069001/693000/6930/0M17/ 327 / 1663

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50063
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16690024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280516/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 06900167/000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fleca 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 360
Monto original con IVA: 75,168,000.00

(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 65 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Mendez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXIC



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1660GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350409

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuesto del Distrito del Bien)			PREI (Módulo Control de Compras)			Monto estimado						
						Municipio / Estado	Centro de Costo	SAI	URG	URG	UI	Centro de Costo	Período PPAF	No. de bienes	Porcentaje IVA	Importe Total con IVA		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320869	0000169093	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	200200	531-619 0403	02	01	16398	09530007	099001	290000	2017M09	1	206,800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320870	0000169155	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	VERACRUZ	200200	531-619 0403	02	01	16398	09530007	099001	290000	2017M09	15	206,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320871	0000169357	3291	M. HGR INS. Y UMAE ESPE. CTRO. MED.	MÉRIDA	200200	531-619 0403	02	01	16398	09530007	099001	290000	2017M09	8	206,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000169807	3291	M. H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	NAUICALPAN	16050002	531-619 0403	02	01	16398	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320873	0000168708	3291	M. PEDIATRÍA S-A	CUALTEMOC	37850001	531-619 0403	02	01	16398	09530007	099001	290000	2017M09	19	206,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000169064	3291	M. ORLADOS H. PEDIATRÍA	LADAJARA, JAL	14480001	531-619 0403	02	01	16398	09530007	099001	290000	2017M09	10	206,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000169065	3291	M. H. CARDIOLOGÍA S-A	DOCTORES	37850005	531-619 0403	02	01	16398	09530007	099001	290000	2017M08	10	206,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000168888	3291	M. H.G.O.Y P. 46	LEON, GTO.	11A10002	531-619 0403	02	01	16398	09530007	099001	290000	2017M09	13	206,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000169156	3291	M. H GRAL ZONA INF.	ZACATEPEC, MOR	18150001	531-619 0403	02	01	16398	09530007	099001	290000	2017M09	3	206,800.00	628,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000168518	3291	M. H GRAL ZONA INF. NUM 7	CUAUILA, MOR.	18110001	531-619 0403	02	01	16398	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
TOTAL:													349	14,497,200.00	75,188,000.00			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SW TEXTIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0359

ANEXO 2 (DOS)

"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 1 DE 8			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo Invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia).
 - 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
 - 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 - 2.3.1 Alámbrica
 - 2.3.2 Inalámbrica
 - 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
 - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
 - 2.7 Detección de marcapasos
 - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
 - 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.8.3 Pletismografía
 - 2.8.4 Respiración por impedancia
 - 2.9 Despliegue numérico de:
 - 2.9.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.9.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
 - 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - 2.9.5 Temperatura
 - 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
 - 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
 - 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo Invasivo y no Invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia).MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (Indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202:Respiración por impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147:Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202:Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222:Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar). El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 21: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.

ANEXOS
INVISIÓN DE CONTRATOS

Cynthia Sánchez Rojas

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

4

[Handwritten mark]

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01 FECHA IMP: 30/03/2017
 CLAVE PREI: 000000000016998 HORA IMP: 17:28:05

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI MARCA: PHILIPS
 de CV
 LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-2017 MODELO: MX450
 PARTIDA: 30 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
 CANTIDAD: 360 FABRICANTE: Philips Healthcare
 HOJA 2 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- 2.15 Alarmas audibles y visibles
- 2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- 2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- 2.15.2.1 Saturación de oxígeno
- 2.15.2.2 Frecuencia cardíaca
- 2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- 2.15.2.4 Temperatura
- 2.15.2.5 frecuencia respiratoria
- 2.15.3 Alarma de apnea
- 2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.15.5 Con silenciador de alarmas
- 2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- 2.17 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

- Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.
- Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para 3.3 neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

CINTHIA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	591.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte

3.6 rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Registrador Integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

ANEXOS
ADICIONALES A LA CONVOCATORIA
DE ADJUDICACION DE CONTRATOS

F

Cynthia Sánchez Rojas

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

e

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SA: 531.619.041.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000012046 HORA IMP: 17:26:17

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI MARCA: PHILIPS
de CV
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017 MODELO: MP5
PARTIDA: 31 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual
CANTIDAD: 42 FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:

2. Descripción:

- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
 - 2.13 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

CINTHIA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 591.619.041.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PRE: 00000000012046 HORA IMP: 17:26:17

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE

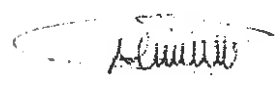
LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYRD40-E8-2017 MODELO: MP5
PARTIDA: 31 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD: 42 FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- 2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
- 2.16.1.1 Saturación de oxígeno
 - 2.16.1.2 Frecuencia cardiaca
 - 2.16.1.3 Presión arterial no Invasiva (sistólica, diastólica)
 - 2.16.1.4 Temperatura
 - 2.16.1.5 Frecuencia respiratoria
- 2.16.2 Alarma de apnea
- 2.16.3 Con silenciador de alarmas
- 2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del
- 2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.
- 2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.
3. Accesorios
- 3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (Indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (Indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 3.3 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardiaca
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm: Marca: Philips, Modelo: M1866S
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm: Marca: Philips, Modelo: M1868S



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS




ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes Internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

Se incluye en la propuesta.

Se Incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se Incluye en la propuesta.

Cynthia Sánchez Rojas
 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

X

U



869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	107	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	1	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	99	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,551.72



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2º Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple otorgada del Pedido de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

- La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - Cambio de consumibles y accesorios así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membreado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o cargo, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro de un periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS
ADJUNTO A LOS CONTRATOS



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por **partida completa entregada**, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

- 4
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



873

justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.

3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse, a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). 	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>		

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0359

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

f
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

u

SIN TEXTO



ANEXO N.º 1

Orden	Unidad	Descripción	Carácter	Clasificación	Unidad	Carácter	Clasificación	Unidad	Carácter	Clasificación	Unidad	Carácter	Clasificación	Unidad	Carácter	Clasificación
1	Hosp. Especialidades C.M.U. La Raza	UMAE HE CIN LA RAZA	Coahuila	Coahuila	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Caro de Unión de Ingeniería Biomédica	11829	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.035.0284.03.01	Ampligrado arco monopolar.	1	Ampligrado arco monopolar.	1			
1	Hosp. Especialidades P. General de Guadalupe	UMAE HE LEON	Coahuila	Coahuila	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11829	pedro.pozos@imss.gob.mx	531.035.0284.03.01	Ampligrado arco monopolar.	1	Ampligrado arco monopolar.	1			
1	Hosp. Especialidades P. General de Saltillo	UMAE HESP OBLATOS CIMINO JAL	Coahuila	Coahuila	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11829	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	531.035.0284.03.01	Ampligrado arco monopolar.	1	Ampligrado arco monopolar.	1			
2	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Coahuila	Coahuila	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	laura.martinez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1			
2	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES, AGS	Coahuila	Coahuila	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	laura.martinez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2			
2	Aguascalientes	UMF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Coahuila	Coahuila	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	laura.martinez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1			
2	Baja California	HG2MF9 ENSENADA, BC	Coahuila	Coahuila	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	hector.baro@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1			
2	Baja California	HGRI-UMAA Tijuana, BC	Coahuila	Coahuila	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	hector.baro@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1			
2	Baja California Sur	UMF34 LA PAZ, BCS	Coahuila	Coahuila	Ing. Erick El Ramírez Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	erick.logan@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1			
2	Chihuahua	HG23-UMAA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Coahuila	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Carlava	Jefe de Servicios Administrativos	16314	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3			
2	Coahuila	HG21 SAUTILLO, COAH	Coahuila	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2			
2	Coahuila	HG21 PARRAS NEGROS, COAH	Coahuila	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2			
2	Coahuila	HG2MF2 SAN PEDRO DE COAH	Coahuila	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2			
2	Coahuila	HG2MF18 TORREÓN, COAH	Coahuila	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2			
2	Coahuila	HG2MF7 MONGLOVA, COAH	Coahuila	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2			
2	Coahuila	HG2MF24 NUEVA ROSITA, COAH	Coahuila	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1			
2	Coahuila	HG2MF21 SAN PEDRO DE COAH	Coahuila	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1			
2	Coahuila	HG2MF20 IMADEIRO, COAH	Coahuila	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1			
2	Coahuila	HG2MF13 CIUDAD ACUÑA, COAH	Coahuila	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1			
2	Coahuila	UMF Y UMAA SSSALTILLO, COAH	Coahuila	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1			
2	Distrito Federal Sur	HG232 VILLA COMPA, DF SUR	Coahuila	Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16314	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1			
2	Distrito Federal Sur	UMF140 LA TEJUA, DF SUR	Coahuila	Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16314	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1			



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

ANEXO NO. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Entidad	Unidad de Negocio	Nombre	Currículo	Correo Electrónico	PEI	Salario	Observaciones	Cantidad
2	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARDIOLÓGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	14
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PSIO U MORELOS DF NTE	Cbd. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	1
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CIN LA RAZA	Sierr y Zaachita S/N Col. La Raza C.P. 02800, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	2
2	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSIO SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Colación San Fernando Col. Toribío Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	2
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terrenos El Financ. Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	1
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	2
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cebulch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	5
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes ENEXPTE	UMAE HTO LOMAS VERDES ENEXPTE	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz-Acatlán Neauatlan de Juárez, C.P. 53160, Edo. de México	Lc. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHIMAC PUEBLA PUE	Diagonal Defensores de la República y Fontes S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	2
2	Jalisco	HGZJMAA 7, LAGOS DE MORENO, JAL.	Av. Al Puerto sin esq. Av. Tepayac. Col. El Tepayac. 2a. secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jal.	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niéms	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	1
2	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEYO	Av. Gustavo Baz Sin Número. Esq. Filiberto Gómez. Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlahuapilla, Tlaxianguita de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	5
2	México Poniente	HG220 TOLLUCA, EDO MEX PTE	Praseo Tollucan No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	1
2	Morelos	UMF3 JURITEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, G.P. 62550, Juárezes, Juárezes, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiéira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	1
2	Morelos	UMF13 MICACATLAN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro G.P. 62560, Micacatlán, Micacatlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiéira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	1
2	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	5
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Bello Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	17
2	Nuevo León	HGZ18 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	1
2	Nuevo León	HGSM11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Paredes y Ballasteros C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	1
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Enf. María de Jesús Cardia y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	3
2	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Cd. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	2
2	Oaxaca	HGZ5 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Carretera Tlaxipec-Valle Nacional S/N, San Juan Bautista Tlaxipec, Op 68300 San Juan Bautista Tlaxipec, San Juan Bautista Tlaxipec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaaso.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Unidad	Descripción	Nombre	Cargo	Correo	Clave	Valor	Observaciones
Quintana Roo	HQ23 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76600, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Quintana Roo	UMF12 CADEREYTA DE MONTES, QRO	Expediente Montes S/N Col. Centro C.P. 76500, Cadereyta de Montes, Cadereyta de Montes, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvtd. Benito Juárez S/N, Col. Las Villas, C.P. 85140, Hermosillo Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Tamaulipas	HQ215 CUMMA CD REYNOSA, TAMPS	Bvtd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88520, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Héctor y San Félix Frasco, Lomas de Jarachilum C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Tlaxcala	UMF51 SNLUS TEOLOCHOLCO, TLAX	José María Morelos S/N, C. P. 90850 Teolocholco, Teolocholco, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Penítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	HQ2MF24 POZA RICA, VER	Sancti Spiritus y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 86260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	HQ2MF38 SAN ANDRES TUXTLA, VER	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	UMF92 ALVARADO, VER NTE	Melamones S/N, C.P. 85250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	UMF40 MARLOF TAMILIARCO, VER NTE	Avenida Ustaro Galvan S/N, C.P. 94250, L. Nopaltepec, Cosamtepecpan de Azúcar, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	UMF9 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Trípico S/N, Col. Espinal C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	UMF50 SANTO ESPERITO, VER NTE	Calle Chucho (Esta En Un Camino), Col. Fajardo Nuevo, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	UMF50 VILLA LOS ESPERITOS, VER NTE	Calle Morelos S/N Col. Primavera C.P. 92350, Naranjos, Naranjos Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	UMF49 CERRO JUMI, VER NTE	Calle Primavera No. 49 Col. La Ceiba, C.P. 92511, Cerro Jumi, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Veracruz Norte	UMF34 GATELERO, VER NTE	Carretera Federal Veracruz - Orizaba, C.P. 95970, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
Chihuahua	HQ26 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juarez/ Aragón Roma # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Chihuahua	HQ26 UMMAA CIUDAD JUAREZ, CHH	Av. Venustiano Carranza No. 289 Ermita Almirante E Hidalgo Col. CP. 32007, Col. Juárez	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Distrito Federal Sur	HQ2MF9 SAN ANGELO, DF SUR	Av. Venustiano Carranza S/N, Col. Centro, C.P. 05970, CDMX	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Jalisco	HERRERA LAZARO GARDUENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 19 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Nayarit	HQ21 TERPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Mazariegos	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Puebla	HQ26 UMMAA 1, PUEBLA, PUE	Puerto de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cantón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cantón@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
San Luis Potosí	HQ250 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lezeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.tirado@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Sonora	HQ22 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Motelito, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Clave	Unidad	Responsables	Cargo	Correo Electrónico	Clave	Sal	Presupuesto	Cantidad
3	Tamaulipas	HG215 CUMANA CD REYNOSA, TAMPS	Ing. Hctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hctor.gutierrez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
4	Campeche	HG2MF1 CAMPECHE, CAMP C-1H	Ing. Juan Alberto Basto Pacilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chihuahua	HG266 UMMA CD JUAREZ, C-1H	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chihuahua	HG016 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Distrito Federal Sur	HG230 IZTACALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Nuevo León	HG2MF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Quintana Roo	HG27 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Veracruz Norte	HG271 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Stefan García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Zacatecas	HG21 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
5	Chihuahua	HG21 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Hosp. Cardiología C.M.N ChMSXXI	UMAE HICARDIOLOGIA CHMSXXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG C.M.N LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floresb@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Nuevo León	HG238 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Sonora	HG21 CD OREGON, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Tamaulipas	HG26 CUIDAD MADERO, TAMPS	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hctor.gutierrez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Yucatán	HG212 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amato Gómez Méndez, Mérida, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amato@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
6	Guajuato	HG24 DELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Guajuato	HG24 DELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H-14 CANVER	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H-71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG C.M.N LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floresb@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HIRFEGTO C.M.N LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floresb@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Jalisco	HG21 GUADALAJARA, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	México Oriente	HG2197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Tabasco	HG246 YILAHUEHOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	UMAE HEDIRATRIA OBLACAMOC, JAL	UMAE HEDIRATRIA OBLACAMOC, JAL	Dr. Ana Fluth Hernández Casarinas	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
8	Aguaascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Marín Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.marin@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3
8	Baja California	HG2MF3 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.bar@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
8	Baja California	HG21 TUJANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.bar@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Baja California	HG2MF5 TECATE, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.bar@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Baja California	HG2MF7 TUJANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.bar@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ESTADO	CÓDIGO	UBICACIÓN	PROFESIÓN	GRUPO	FECHA	PRECIO	CONTRATANTE	TIPO DE BIEN	CONDICIONES DE ENTREGA
Baja California	HGPMF31 MEXCALI, BC	Calle 5 y Av. Landa S/N. Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	hctor.baro@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California Sur	HGSMZF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Camarena a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacifico C.P. 22473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logán Huentán	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	erick.huentan@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Chiuhauhua	HGZMF23 HIDALGO DEL PARRAL, CHIH	Protección Independiente Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	16378	\$31,252,0033.02.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Cad. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	jose.alopezcha@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Coahuila	HGZ11 PEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	jose.alopezcha@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvtd. Pevotichon y Jaramin Col. Torreón Jaramin C.P. 27100, Torión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	jose.alopezcha@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Coahuila	HGZMF19 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución No. 250 Obs. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	jose.alopezcha@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvtd. Heróico R. Peña Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	jose.alopezcha@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZ13 GUADALUPE, COAH	Bvtd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	jose.alopezcha@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZMF4 TEPIC DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42650, Tepic del Rio de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	edgar.hernandezt@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Michoer Ocampo No. 108 Col. Centro C.P. 49600, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	edgar.hernandezt@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Hosp. Especialidades, Nuevo León	UMAE F CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Enf. María Cervantes Col. Vales Venta 2o Sector C.P. 64580, Monterrey, Nuevo León	Lt. Eduardo Rangil García	Director Administrativo de la UMAE	16378	\$31,252,0033.02.01	eduardo.rangil@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Hosp. Especialidades, Tlaxcala	UMAE F ESP. MEFIDA, YUC	Calle 41 No. 433 X 34 Ent. Terrence El Fénix, Col. Industrial C.P. 87150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	16378	\$31,252,0033.02.01	francisco.cuervo@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE F INFECCIO CIN LA PAZ	Zacarias y Jacarandas S/N Col. La Paz C.P. 02950, Deleg. Acazotepec, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Solís	Jefe de la División Biomédica	16378	\$31,252,0033.02.01	jose.l.flores@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Hosp. Gineco Obstetrica N° 3, G.M.N La Paz	UMAE HGO 3 OMI LA PAZA	Cad. Vallejo Esp. Antonio Valesiano Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Acazotepec, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Ochoa Parilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16378	\$31,252,0033.02.01	juan.ochoa@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	24
Hosp. Gineco Obstetrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Av. No. Magarona N.º 288 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tlalpan San Angel C.P. 01600, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16378	\$31,252,0033.02.01	gustavo.parales@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	10
Hosp. Gineco Obstetrica, Jalisco	UMAE HGO OBILATOS, CMINO, JAL	Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Elazar González Cazaras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16378	\$31,252,0033.02.01	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
México Pontiente	HG021 Toluca, MEX PTE	José C. de Domínguez Esquina Av. Morales Col. Santa Fe C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Antur Villamil Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	antur.villamil@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Michoacán	HG28 Uruapan, MICH	Calle Benito Juárez Esq. Con. Villa S/N Col. Linda Vista C.P. 60100, Uruapan, Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	ray.boljorges@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60500, Uruapan, Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	ray.boljorges@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Niños Héroes y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, Lazaro Cardenas C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	ray.boljorges@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Michoacán	HGZMF6 APATZINGAN, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60500, Uruapan, Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	ray.boljorges@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Michoacán	HGRI CHARO, MORELIA, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60500, Uruapan, Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	ray.boljorges@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Michoacán	HG527 LA PIEDAD, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60500, Uruapan, Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	ray.boljorges@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Carretera Federal Tepic-Tlaxiaco, C.P. 59557, La Piedad Tepic, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	oliver.mir@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Nayarit	HGZMF10 SANTIAGO DICUMTILANAY	Carretera Federal Tepic-Tlaxiaco, C.P. 59557, La Piedad Tepic, Nayarit	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	ramon.moncada@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TUMTIEPEC, OAX	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60500, Uruapan, Michoacán	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	alberto.candia@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Carretera Federal Tepic-Tlaxiaco, C.P. 59557, La Piedad Tepic, Nayarit	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	jaime.magallon@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Quintana Roo	HGRT GANCUIN, Q ROO	Av. José López Portillo Esquina Kabah S/N, Región 92, C.P. 77516, Cancún, Quintana Roo	Ing. Vaner Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	vaner.fontes@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Sonora	HGZMF23 NACAZARI, SON	Calle del Seguro Social S/N Col. Americana, C.P. 64340 Nacazari de García, Nacazari de García, Sonora	Ing. Vaner Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16378	\$31,252,0033.02.01	vaner.fontes@imss.gob.mx	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRASITRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO FEDERAL



ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Subestado	Unidad	Centro de Costos	Responsable de Contrato	Emp.	Correo Electrónico	Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción
8	Sonora	HGR1 CD OBRERON, SON	Misagües y Privilegios Gvarero, Col. Munitamillares del IMSS, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Sonora	HGR HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Bamba Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86069 Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trulló Gurúa S/N Ext. Carretera Chinocho del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gallázar Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gallazar@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	GTO	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Av. México esquina Pasaje de los Invergentes Col. Los Pajaritos C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Taller de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	OBLACINOCOCAL	UMAE HPIEDIATRIA OBLACINOCOCAL	Balsazar Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Protección Diaz Mirón S/N Ext. Centro Col. Foresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Narajo y Paloma S/N, Col. Laredo C.P. 93280, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Veracruz Norte	HGZMF35 SN ANDRES TUXTLAVINTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Itz'at Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tovattah Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
9	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Paloma No. 64 Fracc. Bahía C.P. 22600, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional Doppler color.
9	Baja California	HGZMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín G'n S/n Col. Ruiz Cortés C.P. 83439, San Luis Rio Colorado, Sonora	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional Doppler color.
9	Baja California Sur	HGZ238 SAN JOSE DEL CARGO BCS	Lote 01 Manzana 01 de la Parcela 346 Col. Guaymas C.P. 23407, San José del Cabo Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta Guazata	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional Doppler color.
9	Hosp. General de México	UMAE H30 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guazata	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional Doppler color.
9	México Oriente	HGZ28 TULPETLAC, EDO MEX OTE	Vía Morelos Km. 19.5 Antigua Carretera A Pachuta Col. Santa María Tuletepec, San Cristóbal, Op 55400 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia Cervantes	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional Doppler color.
9	OBLACINOCOCAL	UMAE HPIEDIATRIA OBLACINOCOCAL	Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional Doppler color.
10	Baja California	HGR1 JIQUINA TIJUANA, BC	Calle Calles #16801 Col. Rio Tijuana/Tercera Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.
10	Baja California	UMFH EJIDO DURANGO, BC	Av. Alameda s/n, Frente a Escuela Primaria Ejido Durango C.P. 21335, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.
10	Baja California	UMFH18 SAN QUINTIN, BC	Carretera Transpeninsular Km. 192 El Nvo. Mexicali C.P. 22940, San Quintin, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.
10	Baja California Sur	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Av. Alvarado y López Velasco Col. Centro C.P. 23700, Col. Insurgentes, Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.
10	Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ MATEOS, BCS	Miguel Alemán S/N Col. Centro C.P. 23710, Comonitú, Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.
10	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Cd. Antonio Nava y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25060, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.
10	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Dalcas C.P. 28070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.
10	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bld. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Misas C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.
10	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Bld. Revolucion y Jaramin Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.
10	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bld. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.
10	Coahuila	HGZMF7 MONGLOVA, COAH	Bld. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.
10	Coahuila	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26850, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.
10	Coahuila	UMF88 RAMOS ARZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Señor del Agua Col. Mirasol del Valle, Ramos Arzpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.
10	Coahuila	UMF73 SALTILLO, COAH	Pablo De Mejía No. 529 y Gral. Mamán Doblado Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.

MÉXICO
CONTENIDO DE LA RESUMEN



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Ciudad	Dirección	Unidad	Nombre del Proveedor	Nombre del Representante	Categoría	Descripción	Clave de Identificación	Cantidad	Unidad de Medida	Observaciones
Coahuila	UMF14 ZARAGOZA, COAH	UMF14	Barro y Alvarez Col. Zona Centro C.P. 26600, Zaragoza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	UMF12	López Norte No. 807 y Alameda Col. Zona Centro C.P. 26600, Alameda, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Coahuila	UMF16 VILLA UNION, COAH	UMF16	Alameda y General Aya Col. Zona Centro C.P. 26600, Villa Unión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Coahuila	UMF9 FRONTIERA, COAH	UMF9	Comisariado y Colonia Americana Col. Centro C.P. 25600, Frontera, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Coahuila	UMF68 MONCLOVA, COAH	UMF68	Bivd. S. José y Calle Guadalupe Col. Mecedor C.P. 25740, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Coahuila	UMF31 BARRISTERAN, COAH	UMF31	Av. Miravos No. 18 Col. Zona Centro C.P. 26370, Matehuala, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Coahuila	UMF28 AGLITA, COAH	UMF28	Cruz Hospital Col. Zona Centro C.P. 26600, San Juan de Sabinas, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Coahuila	UMF50 CUATROCIENEGAS, COAH	UMF50	Presidente Carranza y Mercado Col. Zona Centro C.P. 27600, Cuatreciencas, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Coahuila	UMF60 NAVA, COAH	UMF60	Ved. No. 201 y Ocampo Col. Centro C.P. 26170, Nava, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Coahuila	UMF64 MORELOS, COAH	UMF64	Xobomani No. 303 Ota. Col. Centro C.P. 26600, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Coahuila	UMF Y UAJAA	UMF Y UAJAA	Deman Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Coahuila	SSALITILLO, COAHUILA	SSALITILLO, COAHUILA	Metroplano, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Av. Chumacillo Equina Conéjiga Col. Mercad Bahama C.P. 05910, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uruera Zamora	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Distrito Federal Norte	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Francisco González Bocanegra No. 10 Col. Guerrero C.P. 06300, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uruera Zamora	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Distrito Federal Sur	HZ22A FOC DEL PASO Y T. DF SUR	HZ22A FOC DEL PASO Y T. DF SUR	Av. San Fernando No. 207 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toribio Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpán, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.P. Sur	Ingeniero Biomédico Delegacional D.P. Sur	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	UMAE HICAROLOGIA C.M.N. Siglo XXI	UMAE HICAROLOGIA C.M.N. Siglo XXI	México G.P. 09400, Deleg. Ixtapalapa, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades S.M.N. La Raza	UMAE S.M.N. LA RAZA	UMAE S.M.N. LA RAZA	Av. Cuauhtémoc No. 200 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores y Zapichil SAN Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Acatzingo, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ESPEC. C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ESPEC. C.M.N. Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Sp. López Mateos y Paseo de los Ingenieros Col. Los Pinos C.P. 37020, León, Guanajuato	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CARMER	UMAE HE14 CARMER	Av. Libertad, Ex. Conventos y Piedad S.M. Col. Comodoro Hiler C.P. 81610, Veracruz, Veracruz	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CINI CD	UMAE HE2 CINI CD	Sp. López Mateos y Paseo de los Ingenieros Col. Los Pinos C.P. 37020, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTEPEY, NUEVO LEÓN	UMAE H25 MONTEPEY, NUEVO LEÓN	Av. Libertad, Ex. Conventos y Piedad S.M. Col. Comodoro Hiler C.P. 81610, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE H25P GUAMAC PUEBLA, PUE	UMAE H25P GUAMAC PUEBLA, PUE	Sp. López Mateos y Paseo de los Ingenieros Col. Los Pinos C.P. 37020, León, Guanajuato	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CINI CD	UMAE HE2 CINI CD	Sp. López Mateos y Paseo de los Ingenieros Col. Los Pinos C.P. 37020, León, Guanajuato	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTEPEY, NUEVO LEÓN	UMAE H25 MONTEPEY, NUEVO LEÓN	Sp. López Mateos y Paseo de los Ingenieros Col. Los Pinos C.P. 37020, León, Guanajuato	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades, Michoacán	UMAE H25P GUAMAC PUEBLA, PUE	UMAE H25P GUAMAC PUEBLA, PUE	Sp. López Mateos y Paseo de los Ingenieros Col. Los Pinos C.P. 37020, León, Guanajuato	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HE23 URUAPAN, MICH	HE23 URUAPAN, MICH	Sp. López Mateos y Paseo de los Ingenieros Col. Los Pinos C.P. 37020, León, Guanajuato	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HE23 MORELIA, MICH	HE23 MORELIA, MICH	Sp. López Mateos y Paseo de los Ingenieros Col. Los Pinos C.P. 37020, León, Guanajuato	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades, Michoacán	HE23 ZACAPU, MICH	HE23 ZACAPU, MICH	Sp. López Mateos y Paseo de los Ingenieros Col. Los Pinos C.P. 37020, León, Guanajuato	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	H23M99 APATZINGAN, MICH	H23M99 APATZINGAN, MICH	Calle Compañeros y 22 de Octubre S.N. Col. Miguel Hidalgo, Ave. Bosques de Los Olivos 107, C.P. 61301, La Golaia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HE1 CHARO, MORELIA, MICH	HE1 CHARO, MORELIA, MICH	Calle Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con
Hosp. Especialidades, Michoacán	UMF119 ZITACUARO, MICH	UMF119 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar No. 145 Esp. Con Landa y Pita Col. Incozonama C.P. 61505, Herdiza Zicatcuar, Zitcuar, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0089.02.01	Electrocardiográ multicanal	con



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Oficio	Nombre del Contratista	Categoría	Descripción	Presupuesto	FE	Correo Electrónico	Clave	Unidad	Nombre del Administrador	Unidad	Unidad	Cantidad
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calla Lazaro Cardenas, y Varrigona S/N, Col. Centro A Un Lecho de La Presidencia y del Miraflores, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Micaela, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	roy.bojorges@imss.gob.mx	1	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	con	1
Morelos	UMF15 CASASANO, MOR	Calle Victoria 1 Entre Sol de Mayo y Reforma Col. Casasano, C.P. 62707, Casasano, Cuicatlan, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpujeda	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	adriana.becerra@imss.gob.mx	1	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	con	1
Nayarit	HGZMF10 SANTAGO	Nicolás Echeverri en Col. Oaxahimoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	2	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	oliver.ruiz@imss.gob.mx	2	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	con	2
Nayarit	UMF19 MEZCALES, NAY	Joséfa Ortiz de Domínguez No 1 Carretera, 200 Tepic-Pto Vallarta	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	2	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	oliver.ruiz@imss.gob.mx	2	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	con	2
Nayarit	UMF27 SN JOSE DEL VALLE, NAY	Calla 1 No 171 Frac. Bahía de Bandejas	Ing. Fabián Armenta Alonso	4	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	4	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	con	4
Nuevo León	HGZ67 CON UMMA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.8, Apodaca Centro, C.P. 86500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	1	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	con	1
Nuevo León	HGZNF10 SABINAS HIDALGO NL	Escobedo y Alameda S/N, C.P. 85200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	1	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	con	1
Nuevo León	UMF116 ALLENDE, NL	Morelos y Escobedo S/N, C.P. 87330, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	5	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	5	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	con	5
Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Av. Ruiz Cortines y Cerritos Col. Moderna C.P. 84530, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	1	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	con	1
Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Av. Solidaridad y Magnolia Col. Fraccionamiento Aztlán C.P. 84730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	1	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	con	1
Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Estimero y Pionero, Ruiz Cortines, Col. Valle Verde 2o. Sector C.P. 84117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	1	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	con	1
Nuevo León	UMF36 MONTERREY, NL	Av. Lázaro Cárdenas No. 6751 Col. 15 de Septiembre C.P. 84750, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	2	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	2	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	con	2
Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Zaragoza y Alameda S/N, C.P. 86920, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	2	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	2	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	con	2
Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Arriaga y Jiménez Col. Panaiso C.P. 87140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	2	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	2	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	con	2
Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Celestino Gasca y Guaymas Col. Celestino Garza C.P. 89050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	1	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	con	1
Nuevo León	UMF68 VILLA DE GPE, NL	Ave. Maestro Israel Carveros 350, Col. Hincón de La Sierra, C.P. 87192 Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	1	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	con	1
Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Carretera de Juárez, Obraje de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncatal Saucedo	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	ramon.moncatal@imss.gob.mx	1	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	con	1
Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Inhomari La Margarita, C.P. 72560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	alberto.candia@imss.gob.mx	1	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	con	1
Queretaro	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, ORO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76900, San Juan del Río, San Juan del Río, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	2	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	juan.saenz@imss.gob.mx	2	Coordinador Delegacional de Biomédica	Coordinador Delegacional de Biomédica	Coordinador Delegacional de Biomédica	con	2
Queretaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, ORO	Rfo. San Juan del Río, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	juan.saenz@imss.gob.mx	1	Coordinador Delegacional de Biomédica	Coordinador Delegacional de Biomédica	Coordinador Delegacional de Biomédica	con	1
Sonora	HGZ HERMOSILLO, SON	Santa Rosa Juárez, Queretaro, Queretaro	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	vania.fuentes@imss.gob.mx	1	Coordinadora Biomédica Delegacional	Coordinadora Biomédica Delegacional	Coordinadora Biomédica Delegacional	con	1
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Istán Ovea Benito Juárez y Justo Sierra Col. Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	vania.fuentes@imss.gob.mx	1	Coordinadora Biomédica Delegacional	Coordinadora Biomédica Delegacional	Coordinadora Biomédica Delegacional	con	1
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bivar Benito Juárez S/N, Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	vania.fuentes@imss.gob.mx	1	Coordinadora Biomédica Delegacional	Coordinadora Biomédica Delegacional	Coordinadora Biomédica Delegacional	con	1
Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Est. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	karim.tapia@imss.gob.mx	1	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	con	1
Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. 18 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	karim.tapia@imss.gob.mx	1	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	con	1
Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bvtd. Francisco Trujillo Esquivel Félix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	karim.tapia@imss.gob.mx	1	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	con	1
Tamaulipas	HGZ15 CUMACA CD REYNOSA, TAMPS	Bvtd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88820, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	hector.gutierrez@imss.gob.mx	1	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Coordinador de Ingeniería Biomédica	con	1
Tlaxcala	HGZ MF 2 APZACAO, TLAX	Calle Centenario Esq. Venustiano Carranza y Felipe Landolfi S/N C. P. 90500, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	1	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	con	1
Tlaxcala	UMF 37 CALPULALPAN, TLAX	Porfirio Benítez Esq. Hidalgo, C. P. 90200 Calpulalpan, Calpulalpan, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	1	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	1	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	con	1
Oaxaca	UMAE IPEDATRIA OBLACANOC, OAX	Calpulalpan, Tlaxcala	Dr. Ana Ruth Hernández Contreras	2	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	ana.hernandez@imss.gob.mx	2	Director Médico	Director Médico	Director Médico	con	2
Veracruz	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Floresta, C.P. 91400, Veracruz, Veracruz	Ing. Simón García Quiñero Contreras	4	Electrocardiografía interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	simon.garcia@imss.gob.mx	4	Ingeniero Biomédico E2	Ingeniero Biomédico E2	Ingeniero Biomédico E2	con	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1

Clasificación	Unidad	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad	Valor Unitario (P.01)	Valor Total (P.02)	Observaciones
10	Venezuela Norte	HQZM38 CD CARDEAL, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	1	531.168.0068.02.01	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.
10	Venezuela Norte	HQZM26 TURPAN, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	1	531.168.0068.02.01	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.
10	Venezuela Sur	HQZM52 MINATITLÁN, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	1	531.168.0068.02.01	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.
10	Zacatecas	HQZ2 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Calvo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.168.0068.02.01	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.
10	Zacatecas	HQZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Calvo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.168.0068.02.01	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.
10	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Calvo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.168.0068.02.01	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.
10	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Ing. Fernando Calvo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.168.0068.02.01	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.
11	Baja California	HQZ30 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.925.0022.01.01	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.
11	Baja California Sur	HQZMF1 LA PAZ, BCS	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.925.0022.01.01	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.
11	Coahuila	HQZMF2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.925.0022.01.01	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.
11	Coahuila	HQZMF7 MONGLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.925.0022.01.01	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.
11	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PSIC U MORELOS, DF NTE	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1	531.925.0022.01.01	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.
11	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 CHIH CD OBREGÓN, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.925.0022.01.01	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.
11	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.925.0022.01.01	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.
11	San Luis Potosí	HQZ2 GUADALUPE VALLES, SLP	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531.925.0022.01.01	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.
11	San Luis Potosí	HQZM5 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531.925.0022.01.01	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.
12	Chihuahua	HQZ2 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	1	531.333.0317.01.01	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)
12	Chihuahua	HQZM18 CUERPO GUADALUPE, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	1	531.333.0317.01.01	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)
12	Chihuahua	HQZM11 CIUDAD GUADALUPE, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	1	531.333.0317.01.01	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)
12	Chihuahua	HQZM23	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	1	531.333.0317.01.01	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)
12	Chihuahua	HQZM18 CUERPO GUADALUPE, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	1	531.333.0317.01.01	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)
12	Guerrero	HQZM2 RIPIUATO, GTO	Ing. Mónica Leitch Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.333.0317.01.01	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)
12	Hosp. General C.M.N La Peza	UMAE H6 CHIN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	1	531.333.0317.01.01	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)
12	Hosp. Psiquiatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CHMS/XXI	Ing. José Rogelio Vargas Guareño	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	1	531.333.0317.01.01	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)
12	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO GUINAG PUEBLA PUE	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.333.0317.01.01	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)
12	Sinaloa	HQZM3 MAZATLÁN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivas Salazar	Ingeniero Biomédico	1	531.333.0317.01.01	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)
12	Tamaulipas	HQZ13 MATAMOROS, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Guzmán Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	1	531.333.0317.01.01	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)
13	Baja California	HQZM22 SUILES R COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.480.0061.01.01	531.480.0061.01.01	Fotocardiador Integral para retina, estado sólido.
13	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Ing. Llénes Camilo Moza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.480.0061.01.01	531.480.0061.01.01	Fotocardiador Integral para retina, estado sólido.
13	Jalisco	HQZM4 LAZARO CARRERAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietos	Ingeniero Biomédico	1	531.480.0061.01.01	531.480.0061.01.01	Fotocardiador Integral para retina, estado sólido.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1-A
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Domicilio	Responsable	Perfil	Correo Electrónico	PH	Edif.	Resolución	Finalidad
13	Oaxaca	HGZ1-UJMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1
13	Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1
13	San Luis Potosí	HGZ30 UJMAA SAN LUIS POTOSÍ/SLP	Ing. Lirio Lezeth Trizado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lirio.trizado@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1
13	Shalica	HGR1 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1
13	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1
14	Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS; DF N	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	3
14	Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Hson. Especialidades N° 14, Veracruz	UMA6 HE14 CHINVER	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Hosp. General C.M.N La Raza	UMA6 HG CHIN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	2
14	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	México Poniente	HGZ221 TOLUCA, EDO MEX	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Michoacán	HGZMF19 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ray Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Michoacán	HGZ72 LA PIEDRA, MICH	Ing. Ray Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Oaxaca	HGZ1-UJMAA OAXACA, OAX	Miraflores	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Puebla	HGZ310 NUEVO NECAHA, PUE	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerdas@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
15	Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
15	Hidalgo	HGZMF8 TEPEJI DEL RIO, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
15	Hidalgo	HGZ31 TIZAYUCA, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	10
15	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMA6 HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	5
15	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
15	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
15	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
15	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
16	Baja California	HGP MF31 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Ventura	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	3
16	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

16	Hosp. General Obstetria y Ginecología No. 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANSEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 255 Entre Alvarado y E. Hidalgo Col. Cuauhtémoc, México DF	Ing. Gustavo Penabaz Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.penabaz@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	10
16	Michoacán	HG328 URUAPAN, MICH	Calle Benito Juárez Esq. Con. Fco. Villa SN Col. Linderas Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México DF	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	2
16	Michoacán	HG329 APATZINGAN, MICH	Calle Concepción y 22 de Octubre SN Col. Miguel Alemán, C.P. 60650, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	1
16	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Benigno de los Olivos 101, C.P. 61301, La Gobieta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	5
16	Tlaxcala	HG326 VILLAHERMOSA, TAB	Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Katim Tapia Orenedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	katim.tapia@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	3
16	Tamaulipas	HG321 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Higuera Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	2
16	Tlaxcala	HG327 MFO TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Buitrago	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	1
16	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Coahuila con Izamal, Col. General Gilmer C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomé Ruiz Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	2
17	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1232 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Conchas No. 102 Col. Fraccionamiento Ocotillote C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gemetal C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG21 SALTILLO, COAH	Cd. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Coahuila	HG21F16 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución y Jacaranda Col. Torreon, Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Coahuila	HG21F21 SAN PEDRO DL COAH, COAH	Hidalgo y Gómez Parilla Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG21F20 FCO MADERO, COAH	Bvd. Francisco I. Madero No. 590 Col. Nuevo Lirios del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG21F27 PALAJI, COAH	Av. Hidalgo y de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Palajá, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG21F28 CIUDAD AZÚCAR, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Azúcar, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG21F29 COAH, COAH	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Méxicopolis, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Durango	HG21F21 COAH, DURANGO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ing. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel Delegacional	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guanajuato	HG21F2 GUANAJUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 387 Fraccionamiento Gámez C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leilisa Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HG21F9 ZIHUATLAN, GRO	Av. y Retorno No. 1 Col. El Hual C.P. 40800, Teniente Prieta, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HG21F5 CHIQUILTEPEC, GRO	Av. y Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39510, Chiliquiltepec, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HG21F5 TAXCO, GRO	Av. y Alemán No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Taxco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HG21F18 CD ALTAPILCO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40600, Altapilco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Inmóvil Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39010, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGR2 UNAM LLANO LARCA, GRO	Calles de la Pura Lina 1, Col. Llano Largo Joyes del Llano, C.P. 39805, Llano Largo, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Hosp. Especialidades N° 2, SONDIA	UMAE H22 CDMX CD OBREGON, SON	Carretera Prolongación Hidalgo y Itaguey SN Col. C.P. 65150, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz Bermúdez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE H23 OBLATOS OMO, JAL	Belisario Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Vertuzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.vertuzco@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14
17	Hosp. General Obstetricia y Ginecología, Jalisco	UMAE H24 OBLATOS OMO, JAL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Montemorelos, Nueva León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	7
17	Hosp. General Obstetricia, Jalisco	UMAE H25 OBLATOS OMO, JAL	Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Ezequiel González Cossans	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	8
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, Jalisco	UMAE H26 LOMAS VERDES, JALISCO	Superavida Lomas Verdes #82, Col. Sta Cruz Avellan Nacabanan de Juárez, C.P. 59150, Edo. de México	Lic. Enrique Altamirán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.altamiran@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Comando	Unidad	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Credencial	Correo Electrónico	Identificación	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Observaciones
17	Hosp. Traumatólogía, Megda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Coahuila 15 S/N, Casa Liza, Av. LP N. Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Michoacán	HGZB URLAPAN, MICH	Calzada Benito Juárez Esq. Con Eco. Villa SN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HGZM4 ZAMORA, MICH	Urbanización, Michoacán de Ocotlán, C.P. 59000, Uruapan y Pasaje de Los Almendros SN, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Michoacán de Ocotlán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HGZM9 APATZINGAN, MICH	Calle Compañera 72 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apatzingán de La Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocotlán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HGZM17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocotlán	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Nuevo León	HGZB3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez SN, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Nuevo León	UMFJUMAA SN PEDRO GG, NL	Bvld. Díaz Ordaz y María Carril Col. La Lira C.P. 66270, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N7 Av. Garretrespo Col. San Nicolás Teñititla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Puebla	HGZ5 METEPEC, PUE	Km. 4.5 Carretera México - Metepec SN C.P. 74360, Afilco, Metepec, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Puebla	HGZ210 NUEVO NECAVA, PUE	Av. 1o de Mayo Esquina Pino Suárez, C.P. 76200, Nuevo Neasca, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Quinteros, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	San Luis Potosí	HGZ3 CIUDAD VALLES, SLP	Bvld. Mariano Lanio 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 78000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lzeth Tirado Escobosa	Ingeniería Biomédica	linda.lzeth@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	San Luis Potosí	HGZM1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lzeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lzeth@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Shabta	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvld. López Mateos y Fuente de Justicia Col. Las Fuentes C.P. 81255, Los Mochis, Altamira, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Sinaloa	HGZM1 NAVOLATO, SIN	Carretera Federal Navolato - Culiacán C.P. 80370, Navolato, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Tabasco	HGZ22 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo García SN Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86600, Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	UMAE HPEDIATRIA OBLACIMOC-JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACIMOC-JAL	Bellefleur Domínguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Veracruz Norte	HGZM24 POZA RICA, VER	Veracruz y Reforma SN Col. Laredo C.P. 89260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Veracruz Norte	UMF15 UMAA TEJERIA, VER	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 89000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	2
18	Campeche	HGZM11 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quiliana Rio Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Consulta Externa CAN La Paza	CONSULTA EXTERNA CAN LA PAZA	Ciudad Valiente y Jicarandas Col. La Raza C.P. 02390, Delag. Acazapotlán, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Talleres Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CAN La Raza	sergio.talides@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Distrito Federal Norte	HGZ27 TLATELOCO, DF	Lerdo y Manuel González No. 311 Unidad Novatoño Tlatelco C.P. 06800, Delag. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Hosp. Especialidades N° 2 Sonora	UMAE H2 CHIHUÁHUA, SON	Calle Padmeopón Hicajoy Huasagay SN Col. C.P. 85190, Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H21 TORREON, COAH	Bvld. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon-Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
19	Aguascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Perifericos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 10

ESTADO	CÓDIGO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	PROCESO	FECHA	ESTATUS
Baja California	UMF27 TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Baja California Sur	HGSZNF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Ing. Erick El Román Logen Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Campeche	HEZAM1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Chiapas	HZAM1 TAPACHULA, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Azarte	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Chiapas	UMF13 TUXLA GUTIERREZ, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Azarte	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Chiapas	HGR16 UJAMA CD JUAREZ, CHIAPAS	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Chihuahua	UMF28 URDINOLA SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Colima	HGZ10 MANIZANILLO, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA DF NORTE	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Distrito Federal Sur	UMF48 EL SORIANO DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Ing. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel Delegacional	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Guajalato	HGZ2 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Hidalgo	HEZAM6 CD SAHAGUN, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Hidalgo	HZAM5 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Hidalgo	HBO	Ing. Christopher Guillermo Chiva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.chiva@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Jalisco	TLAQUEMATEJAL	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
México Oriente	HGZ15 TAMPICO, EDO MEX	Ing. Anuar Villameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villameal@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
México Peniente	ITE 88 MICHUAPAN	Ing. Ray Bolonges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolonges@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Michoacán	HZAM5 ZACATEPEC, MICHOACAN	Ing. Adriana Becerra Aguilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Morales	HZAM5 ZACATEPEC, MOR	Ing. Oliver Saenz Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Morales	UMF24 TEPIC, MOR	Ing. Ramón Alberto Menéndez Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.mendez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
México Oriente	UMF ASISTALUCARTEL CAMINO, OAX	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Puebla	UMF1 PUEBLA, PUE	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Queretaro	UMF16 CUERTEMARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Queretaro	UMF9 PEQUEAFRILLO PUERTO, QRO	Ing. Jaime Alfonso Megallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.megallan@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, QROO	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	oscar.riveras@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
San Luis Potosí	HZAM1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fontes@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Sinaloa	UMF36 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.
Sonora	UMF1 CD OREGON, SON	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fontes@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	1	Historografía digital de campo completo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

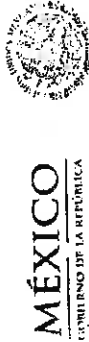
ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Entidad	Nombre del Contratista	Dirección	Ciudad	Estado	Código Postal	Correo Electrónico	Extensión	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Modalidad	Clave
19	Tabasco	H622 CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MUJERO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tlaxcala	H621 TLAXCALA, TLAX	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Sur	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Yucatán	UMF59 MÉRIDA, YUC	Ing. Ulises Amato Gómez	Ing. Ulises Amato Gómez	Ing. Ulises Amato Gómez	Ing. Ulises Amato Gómez	ulises.amato@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Cano Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cano Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cano Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cano Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
20	Aguascalientes	UMMA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yahaz	Ing. Laura Martínez Yahaz	Ing. Laura Martínez Yahaz	Ing. Laura Martínez Yahaz	laura.martinez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Baja California	UMF36 UMMA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Distrito Federal Sur	HGZMF9 SAN ANGELES, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hera, Especialidades	UMAE HE CHIN LA PAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	C.M.M La Paza	UMAE HEZ CHIN CD	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Ing. Adrían Méndez Román	Ing. Adrían Méndez Román	Ing. Adrían Méndez Román	Ing. Adrían Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Ing. Adrían Méndez Román	Ing. Adrían Méndez Román	Ing. Adrían Méndez Román	Ing. Adrían Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bojorges (mi)	Ing. Ruy Bojorges (mi)	Ing. Ruy Bojorges (mi)	Ing. Ruy Bojorges (mi)	ruy.bojorges@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Michoacán	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Aguirre Cándida Vihabos	Ing. Alberto Aguirre Cándida Vihabos	Ing. Alberto Aguirre Cándida Vihabos	Ing. Alberto Aguirre Cándida Vihabos	alberto.candida@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Tabasco	HGZ46 VILLAFERROSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	mario.mondragon@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	GTO	UMAE HPDIATRIA	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Dr. Ana Ruth Hernández Hernández	Dr. Ana Ruth Hernández Hernández	Dr. Ana Ruth Hernández Hernández	ana.hernandez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	GBU AJC/MC/JAL	OBL-AGNOC-JAL	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	HGZMF23 SIN ANDRES TUXTLA, NTE	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TELIERIA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Chihuahua	HG015 OHHUJUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Ing. Miguel Martínez Cadena	Ing. Miguel Martínez Cadena	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	20683	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Mondragón Saucedo	Ing. Ramón Alberto Mondragón Saucedo	Ing. Ramón Alberto Mondragón Saucedo	Ing. Ramón Alberto Mondragón Saucedo	ramon.mondragon@imss.gob.mx	20683	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Distrito Federal Sur	HGZMF9 SAN ANGELES, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20684	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
22	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CHIN CD	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	531.616.5116.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CHINO, JAL	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Ing. Álvaro Verdugo Correa	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	531.616.5116.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	2
23	Querétaro	HGRI QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Ing. Juan Arturo Saenz López	Ing. Juan Arturo Saenz López	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saez@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	531.616.5116.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distribuidor	Ubicación	Proveedor	Administrador	Correo Electrónico	Clave	Fecha	Descripción	Cantidad
28	Hosp. Especialidades IV 71, Coahuila	UMAHE71 TORREON, COAH	Unid. Revolución # 2650 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	rfaora@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Jalisco	HGR46 LOS AYALA, GUAD.	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL.	Av. Lázaro Cárdenas y 6 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Nuevo León	HGZ24 GUADALUPE, NL	Matamoros y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Nuevo León	HGZMFA SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardines C.P. 66469, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Pinar de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lirio Lizeth Tirado Escobosa	lirio.lirio@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Baja California	HGZMFB ENSENADA, BC	Av. Héroles No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22860, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Baja California	HGZMFB TEGUATE, BC	Av. Ponce Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Baja California	HGZMFB 12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Raíz Cortina C.P. 86499, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Campeche	HGZMFB 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	juan.basto@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Chihuahua	HGZMFB 16 CIUDAD GUANAJUATO, CHH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31650 Cerro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Caudena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Chihuahua	HGZMFB 17 CIUDAD DELICIAS, CHH	Av. Río Conchos, Sector Ponce s/n Col. Cd. Delicias Cerro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Caudena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Chihuahua	HGZMFB 18 CIUDAD CHIHUAHUA, CHH	Priming Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Caudena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Coahuila	HGZ11 SALTILLO, COAH	Cruz Antonio Naro y Luis Guillén Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMFB 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Héroles Col. Fraccionamiento Kinross C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZMFB 16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jazmin Col. Torreón Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Coahuila	HGZMFB 18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZMFB MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Coahuila	HGZMFB PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27800, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMFB 20 MADERO, COAH	Bvd. Francisco I Madero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMFB 27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26300, Matamoros, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMFB 13 CIUDAD AGUINA, COAH	Av. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Aguilón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	UMF Y UMAA 385 SALTILLO, COAH	Buena Vista, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Distrito Federal Norte	HGZ24 INSURGENTES, DF NORTE	Insurgentes Norte No. 1322 Esquina Eja 4 Norte Fontana Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Guadalupe, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Sur	HGZ28 VILLA COAPA, DF SUR	Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Guadalupe, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Sur	HGZ28 VILLA COAPA, DF SUR	Cruz del Huero S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prof. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANGERA DF SUR	Delgado Trujón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Guerrero	HGZMFB 15 MORELON, GTO	Calzada de La Bombas No. 117 Col. Grassales 1 Coapa C.P. 14310, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Gabriel Mancera No. 222 Esq. 206a, Col. de Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hidalgo	HGZMFB 1 PACHUCA, HGO	Protección América Km. 1 Col. Centro C.P. 38600, Morelia, Guanajuato	Ing. Edgar Antón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



30	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CHMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSIO SN FERNANDO DFBUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torrelío Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CHMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 11, Guadalupe	UMAE HET LEÓN, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Inmigrantes Col. Los Pasadizos C.P. 37520, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H E14 CHVER	Fernando Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Phegic	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidel Velázquez Col. Nueva Moritas C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mesa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mesa@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H E71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2690 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rfael.ortega@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34, Ex. Termanco El Fénix, Col. Industrial C.P. 97160, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moyal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CHMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Hosp. Tumorología y Oncoepid Lomas Verdes	UMAE H TO LOMAS VERDES, EMEXTEPE	Supermercado Lomas Verdes #32 Col. Sta. Cruz Acatlán Neza del Sur de Juárez, C.P. 50190, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	H627E LA QUEBRADA, EDO MEX	Antigua Carretera Tlahuelipa SN Fraco La Quebrada, C.P. 54789 Cuatitlán Izcalli, Cuatitlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuercia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	H627E GUSTAVO BAZ TLAME, EMEYO	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Esq. Filicrino Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 64000 Tlahuelipa, Tlahuelipa de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuercia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	H622E1 TOLLUCA, EDO MEX PTE	José Oñiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	H622E1 PLANES TRAJALA, EDO MEX	Huaberto Enriquez Profrancia No. 304 Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Michoacán	H622E1 CUERPO, MICHOACAN	Av. Boleques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Chiam, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Michoacán	H622E1 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICHOACAN	Av. Lázaro Garduño SN Col. Centro C.P. 61600, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Michoacán	H622E1 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICHOACAN	Calle Salazar No. 148 Esq. Con Landa y Pte Col. Fraccionamiento de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Morelos	H622E1 PLANES TRAJALA, EDO MEX	Av. Boleques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Chiam, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerra Alujá	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	Morelos	H622E1 ZACATEPEC, MORELOS	Av. Lázaro Garduño SN, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780	Ing. Adriana Becerra Alujá	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Morelos	H622E1 CUERPO, MICHOACAN	Calle Salazar No. 148 Esq. Con Landa y Pte Col. Fraccionamiento de Ocampo	Ing. Adriana Becerra Alujá	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nayarit	H622E1 TEPIC, NAYARIT	Carretera Federal de Tepic y San Miguel de los Reyes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ritz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ritz@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nayarit	H622E1 SAN TIAAGO, NAYARIT	Carretera Federal de Tepic y San Miguel de los Reyes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ritz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ritz@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nayarit	H622E1 TURPAN, NAYARIT	Independencia en Col. El Balé	Ing. Oliver Gerardo Ritz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ritz@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	H622E1 MONTERREY, NL	Carretera Federal de Monterrey y San Nicolás de los Ríos y Frío Col. Bando Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	H622E1 GUADALUPE, NL	Carretera Federal de Monterrey y San Nicolás de los Ríos y Frío Col. Bando Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nuevo León	H622E1 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Carretera Federal de Monterrey y San Nicolás de los Ríos y Frío Col. Bando Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Nuevo León	H622E1 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres SN, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	H622E12 LINARES, NL	Carretera Federal de Monterrey y San Nicolás de los Ríos y Frío Col. Bando Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1 A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Ciudad	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Categoría	Correo Electrónico	Clave	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
30	Nuevo León	UMAE 05 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Nuevo León	UMFUTMAA S/N PEDRO GG, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Oaxaca	HGS21-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Querétaro	HGR1 CUERTEPILAR, QRO	Ing. Juan Arturo Salazar López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zarza@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	San Luis Potosí	HG250-UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Uzeih Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.uzeih@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Sonora	HGR HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Tlaxcala	HG248 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Osvedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Tlaxcala	HGS2 MP8 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Tlaxcala	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13
30	Oaxaca	UMAE HEDATHIA OBLACINOC-JAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Veracruz Norte	HGMZF28 MARTINEZELATORRE, VN	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HGSZMP28 TUPPAN, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Toralath Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Zacatecas	HG23 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Zacatecas	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
31	Hidalgo	HGS2 TULANCINGO, HGO	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	HGMZF8 TEPEJ DEL RIO, HGO	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	8
31	Hidalgo	HGMZF8 TEPEJ DEL RIO, HGO	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6
31	Hidalgo	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Peraltes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peraltes@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Hidalgo	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	México Pomiente	HGR251, METEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Vilanteal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilanteal@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	HGMZF4 ZAMORA, MICH	Ing. Ruy Bolonges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolonges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5
31	Michoacán	HG23 MORELIA, MICH	Ing. Ruy Bolonges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolonges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Michoacán	HGMZF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ruy Bolonges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolonges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3
31	Michoacán	HGSZMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bolonges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolonges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Ruy Bolonges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolonges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	10
31	Puebla	HG20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4
32	Chihuahua	HG23 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Estado	Unidad	Nombre del Proveedor	Nombre del Representante	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Crédito	Código de Cuenta de Débito	Valor de la Oferta	Valor de la Oferta con IVA	Valor de la Oferta con IVA y Gastos	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida
32	Sonora	HCP HERBIOSILLO, SON	Av. Alvarado, Edificio Berto Juárez y Jesús Orosi Col. Merced, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Veria Gabriela Fontes Hernández	veria.fontes@imss.gob.mx	19400	531.619.0403.02.01	19400	531.619.0403.02.01	19400	Monitoreo de signos vitales para terapia intravenosa.	1	5
33	Baja California	HGR1-JUANA TULIANA, BC	Calle Canasta #16901 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.327.0292.01.01	11787	531.327.0292.01.01	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	1
33	Baja California	HGSIMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Calleshuja y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83438, San Luis Rio Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.327.0292.01.01	11787	531.327.0292.01.01	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	1
33	Distrito Federal Norte	HGZ UMMA448 SN PEDRO XALAPA DF N	Saniluz Altituzita No. 300 Col. Ampliación Planitlera Acoapatzaco C.P. 02710, Deleg. Acoapatzaco, Distrito Federal	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.327.0292.01.01	11787	531.327.0292.01.01	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	1
33	Distrito Federal Sur	HG232 VILLA COMPA, DF SUR	Carretera del Paseo S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prod. Dv. del Norte, Col. Ex-Horizonte Oaxca C.P. 14310, Deleg. Iztacalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11787	531.327.0292.01.01	11787	531.327.0292.01.01	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	1
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HE14 LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pinos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	531.327.0292.01.01	11787	531.327.0292.01.01	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	3	3
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Av. Cuauhtémoc, Edif. Conventos y Piedad S/N Col. Fomento Hogar C.P. 81910, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	531.327.0292.01.01	11787	531.327.0292.01.01	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	1
33	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camelia S/N, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolfores Kuri	ray.bolfores@imss.gob.mx	11787	531.327.0292.01.01	11787	531.327.0292.01.01	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	1
33	Nuevo León	HG23 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.327.0292.01.01	11787	531.327.0292.01.01	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	1
33	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.327.0292.01.01	11787	531.327.0292.01.01	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	1
33	Sinaloa	HGZ48 LOS MOCHES, SIN	Bvd. López Mateos y Puente de Ajupar Col. Las Fuentes C.P. 81258, Los Mochis, Abasco, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	11787	531.327.0292.01.01	11787	531.327.0292.01.01	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1	1
34	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1922 Col. Frazonamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1
34	Baja California	HG220 MEXICALI, BC	Av. Lumbi y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1
34	Baja California	HG920 Tijuana	Bvd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Cárdenas Col. La Misas C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1
34	Chihuahua	HGR66-UMMA COPI	Duquesa y Román Reyes Franco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1
34	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GUER	Carretera S/N, Inmovera Alta Progreso Col. Francisco S/N, C.P. 210 Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1
34	C.M.N La Raza	UMAE HE CIN LA RAZA	Carretera S/N, Inmovera Alta Progreso Col. Francisco S/N, C.P. 210 Acapulco, Guerrero	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1
34	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES	Carretera S/N, Inmovera Alta Progreso Col. Francisco S/N, C.P. 210 Acapulco, Guerrero	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	4	4
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Carretera S/N, Inmovera Alta Progreso Col. Francisco S/N, C.P. 210 Acapulco, Guerrero	Ing. Pedro Pozos Vazquez	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Carretera S/N, Inmovera Alta Progreso Col. Francisco S/N, C.P. 210 Acapulco, Guerrero	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Carretera S/N, Inmovera Alta Progreso Col. Francisco S/N, C.P. 210 Acapulco, Guerrero	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1
34	Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CIMO, JAL	Baldomero Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44328, Jalisco	Ing. Álvaro Vertizcano Cuera	alvaro.vertizcano@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CINMAG PUEBLA, PUE	Carretera S/N, Inmovera Alta Progreso Col. Francisco S/N, C.P. 210 Acapulco, Guerrero	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	hans.lau@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1
34	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINFECTO C.M.N LA RAZA	Carretera S/N, Inmovera Alta Progreso Col. Francisco S/N, C.P. 210 Acapulco, Guerrero	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.florebo@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1
34	México Oriente	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX	Carretera S/N, Inmovera Alta Progreso Col. Francisco S/N, C.P. 210 Acapulco, Guerrero	Ing. Javier Rodríguez Cuauhtémoc	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Carretera S/N, Inmovera Alta Progreso Col. Francisco S/N, C.P. 210 Acapulco, Guerrero	Ing. Ray Bolfores Kuri	ray.bolfores@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1
34	Querétaro	HGR1 CUERTIARCO, QRO	Carretera S/N, Inmovera Alta Progreso Col. Francisco S/N, C.P. 210 Acapulco, Guerrero	Ing. Juan Arturo Stearn López	juan.zarate@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultraonógrafo avanzado.	1	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Distribución	Ubicación	Coordinador	Función	Correo Electrónico	Extensión	IMSS	Extensión	Extensión	Extensión
34	Coahuila Poo	HGR 17 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	UMAE IPEDATRIA OBLACAMOC, JAL	UMAE IPEDATRIA OBLACAMOC, JAL	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
35	Baja California	HGZMIF2 S LUIS R	Ing. Héctor Baro Verubugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verubugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMIF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMIF8 PARRAS DL FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMIF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMIF27 PALAU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMIF13 CIUDAD ACUNA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	UMF98 RAMOS ARIZPE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	UMF49 APOCALIPTO, DF NORTE	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCALERA, DF NORTE	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGZMIF4 IGUALA, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGZMIF9 ZHUATANEJO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hssp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hssp. Gineco Obstétrica N° 3, C.M.N La Raza	UMAE HGO 3 C.M.N LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFH24 AMECA, JAL	Néahus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF78 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Néahus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF49 CUITLHUAC, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Néahus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF168 TEPATITLAN DE MOR, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Néahus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF35 PONCITLAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Néahus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF171 ZAPOPAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Néahus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS RIOS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Néahus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Néahus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Michoacán	HGZMIF2 LAZARO CARDENAS, MCH	Ing. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	luz.pojorques@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nayarit	HGZMIF0 SANTIBAGO BQUINTLANAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nuevo León	HGZMIF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Salazar	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad	Distrito	Unidad de Adquisición	Unidad de Adquisición y Contratación	Unidad de Adquisición y Contratación	Unidad de Adquisición y Contratación	Unidad de Adquisición y Contratación	Unidad de Adquisición y Contratación	Unidad de Adquisición y Contratación	Unidad de Adquisición y Contratación
38	Distrito Federal Sur	HQ230 IZTACALCO, DF SUR	Plutarco Elías Calles No. 473 Entero Carranza Col. Sama Añeta C.P. 08300, Del. Iztacalco, Distrito Federal Lomas del Estado Entero Sebastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa.	Ing. Catalino Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16813	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesiología de alta especialidad	3
38	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Misas de San Mateo, Xalapa, Veracruz, C.P. 22430, Tlaxiaco, Baja California Norte	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	16813	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesiología de alta especialidad	1
39	Baja California	UMF36 UMAA TLAJANA, BC	Veracruz de Ignacio de la Llave Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Misas de San Mateo, Xalapa, Veracruz, C.P. 22430, Tlaxiaco, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
39	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALAPA DF N	Federal Carretera Nacional México - Acapulco Km. 189 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40960, Puercabato, Guerrero	Dr. Roberto Manuel Uñares Zamora	Coordinador Biomédico	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
39	Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	Federal Carretera Nacional México - Acapulco Km. 189 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40960, Puercabato, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
39	Guerrero	HGZMF19 CD ALAMIRANO, GRO	Federal Carretera Nacional México - Acapulco Km. 189 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40960, Puercabato, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	2
39	Hosp. Especialidades N° 2 Sonora	UMAE HEZ CANCUN	Calle Frobergobón Hidalgo y Huastecay SN Col. C.P. 95190, Ciudad Obregón, Oaxaca, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	2
39	Hosp. General Oaxtequilla N° 3, C.M.M La Paz	UMAE HGO 3 CAN LA RAZA	Chal. Vallejo Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02950, Oaxaca, Acatlán, Oaxtequilla, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	3
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes ENEAPTE	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENEAPTE	Superavida Lomas Verdes #82, Col. Sta Cruz Acatlan Naudueban de Juárez, C.P. 50150, Edo. de México Av. Mariano y Paseo de Los Amigos SN, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	4
39	Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Av. Camelinas SN, Esquina Samon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
39	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICH	Morales, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
39	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Sayula, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
39	Sinaloa	HGR1 CUJACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
39	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morales, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
39	Tamaulipas	HGZ15 CIJUELA CD REYNOSA, TAMPS	Blvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88600, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Chandino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
39	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estado Entero Sebastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
39	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Misas de San Mateo, Xalapa, Veracruz, C.P. 22430, Tlaxiaco, Baja California Norte	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
39	Veracruz Norte	UMF15 UMAA TEPIC, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
39	Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Trax Col. García Gireles C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
39	Yucatan	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 3/4 Ex. Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
39	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	1
40	Aguaascalientes	HGZ1 AGUAASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 28270, Aguaascalientes, Aguaascalientes, Av. de las Conas No. 102 Col. Fraccionamiento Opacante C.P. 20190, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general	1
40	Aguaascalientes	HGZ2 AGUAASCALIENTES, AGS	Av. de las Conas No. 102 Col. Fraccionamiento Opacante C.P. 20190, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general	1
40	Baja California Sur	HGZMF2 CD CONSTITUCION, BCS	Bvd. Agustín Olachea No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23980, Cd. Constitución, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lygin Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general	2
40	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHI	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general	5
40	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Pedro Garza Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Hector Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general	3
40	Guajuato	HGZMF3 SALAMANCA, GTO	Bvd. Morelos esq. Lopez Velarde Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general	2
40	Guajuato	HGZ10 GUANAJUATO, GTO	Jardín del Cuadrante No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general	2
40	Hosp. Cardiológico N° 34, Nuevo León	UMAE FC CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Err. Maria Camela Col. Valle Verde 20 Sector C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León	Lic. Edmundo Rangal García	Director Administrativo de la UMAE	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

40	Hosp. Especialidades I ^o 1/A, Veracruz	UMA1E HE14 CANVER C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4
40	Hosp. Especialidades I ^o 2, Veracruz	UMA1E HE2 CHAN CD C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	8
40	Hosp. Especialidades I ^o 71, Coahuila	UMA1E HE71 TORREON COAH C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	5
40	México Oriente	UMA1 198 CONCALCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuertida	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
40	Michoacán	HGZ28 URLAPAN, MICH	Ing. Ray Bórguez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjones@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bórguez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjones@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICH OACAN	Ing. Ray Bórguez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjones@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
40	Michoacán	HGZMF2 ZACAPU, MICH	Ing. Ray Bórguez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjones@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Michoacán	HGZS7 LA PIEDAD, MICH	Ing. Ray Bórguez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjones@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Nayarit	HGZMF10 SANTIAGO UCUJTLI, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Puebla	HGZ23 TEZTLI, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villavicencio	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villavicencio	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4
40	Puebla	HGZ16 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villavicencio	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	10
40	Puebla	HGZ17 UMAYO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villavicencio	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Queretaro	HG18 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4
40	Queretaro	UMA1E HE10 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
40	Quintana Roo	HGZMF8 QUINAMA, QRO	Ing. Jaime Alonso Magallon Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	San Luis Potosí	HGZMF18 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Libeth Trando Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.libeth@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	10
40	Shaloo	HGZMF17 SHALOO, SLP	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Tamaulipas	HGZMF19 TAMAU, TAM	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4
40	Tlaxcala	HGZMF15 TLAXCALA, TLX	Ing. Jorge Abramo Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZ DEL CAMPE, VN	Ing. Saúl García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	saul.garcia@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Veracruz Sur	HBR 1 ORIZABA, VERA SLP 7	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	5
40	Yucatán	HGZMF12 YUC, YUC	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Yucatán	HGR11 MEXIMICH, YUC	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
41	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	12069	531.861.0079.01.01	Unidad de facemurshin.	1
41	Hosp. Especialidades, Puebla	UMA1E HESP CHIMANG PUEBLA, PUE	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	12069	531.861.0079.01.01	Unidad de facemurshin.	1
41	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Libeth Trando Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.libeth@imss.gob.mx	12069	531.861.0079.01.01	Unidad de facemurshin.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

REGIÓN	ESTADO	UNIDAD	DIRECCIÓN	COORDINADOR	ADMINISTRADOR	FEEL	EMAIL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
42	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Vozcaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	laura.martinez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Chiapas	HG2M1 TAPACHULA	Carretera Coetere y Atilio Parrales s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzeta	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Chihuahua	HG2M11 CIUDAD DELICIAS	Av. Rio Conchos, Sector Poniente s/n Col. Col Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11823	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Norte	HGR 25 ZAPAGOZA, DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escobedo C.P. 09100, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11823	roberto.linares@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	HG21 GABRIEL MANCERA DF	Gabriel Mancera No. 222, Esp. Xela, Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	HG22A FCO DEL PASO Y T, DF	MARI No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Grijalbas Mifondo C.P. 08400, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	HG21A VENADOS, DF SUR	Municipio Libre No. 270 Emma Vértiz y División del Norte Col. Ponales C.P. 03300, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Frangé Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11823	cesar.rangel@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Guerrero	HG2M23 CHILPANCIANGO, GERO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39510, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	alberto.saucedo@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades C.M.N	UMAE HCARIOLOGIA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefa de División de Ingeniería Biomédica	11823	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	5
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CIN LA RAZA	Sens y Zanchi S/N Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Acatzingo, Distrito Federal	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHIVER	Av. Cuauhtémoc, Esp. Cervantes y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11823	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HESP OBILATOS CAMO.	de Jengado de La Llave Blvd. Revolución y 2650 UTE. Col. Tomsam Jardín C.P. 27200, Tomsam, Coahuila	Ing. Álvaro Venturozo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	alvaro.venturozo@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	2
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP CHAMPA PUEBLA, JAL	Guadalupe, Jalisco Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Huasteca Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	11823	hans.lau@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CASIMIRO PLUE	Av. Oronoz, Agustín Valdez No. 1893 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nélhus	Ingeniero Biomédico	11823	christopher.oliva@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Jalisco	HG289 FC, JAL	Av. Tulaqueños No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuatilla, Cuatilla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Aquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11823	adriana.becerra@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Morelos	HG2M728 CASIMIRO CASTILLO, JAL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Montezuma, Morelos, Nuevo León	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	oliver.ruz@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nayarit	HG21 TEPIIC, NAY	Av. Juárez y Carretera A Ureido Col. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profeesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	HG2M6 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Ureido Col. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11823	ramon.moncada@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	HG2M2 MONTERREY, NL	Col. Heroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 66000, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, Coahuila	Ing. Jaime Alfredo Magallón Lara	Coordinador Biomédico	11823	jaime.magallon@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Oaxaca	HG21 UMIA OAXACA, OAX	Av. Coahuila Esquina Toluca Col. Centro C.P. 71500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Lina Lezth Trased Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11823	lina.lezth@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Quintana Roo	HG23 CANCUN O ROO	Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	oscar.rivera@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	San Luis Potosí	HG2M1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 238 Panto Moreno y Tomasas Estaves Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	oscar.rivera@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Sinaloa	HG2M23 COSTA RICA, SIN	San Luis Potosí Oresava y San Rafael Col. Centro C.P. 80430, Costa Rica, Coahuila, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	oscar.rivera@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Sinaloa	HG2M3 MAZATLAN, SIN	Av. Ejercito Mexicano y Calle Amistad Col. Apolón López Matías C.P. 82105, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11823	simon.garcia@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Norte	HG21 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estero Entre Subeaban Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 81000, Xalapa-Enriquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	11823	mario.munoz@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Sur	HGR 1 ORIZABA, VER SUR	Orizaba 6 y sur 41 col centro c.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	11823	mario.munoz@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Sur	HG223 TIERRA BLANCA, VER SUR	Calle Rincón y Mira s/n col. Luis Echeverría-Avarex esq. Huelmo Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	laura.martinez@imss.gob.mx	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2
43	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Vozcaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	laura.martinez@imss.gob.mx	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Estado	Unidad	Nombre de la Unidad	Dirección	Nombre del Responsable	Correo Electrónico	Celular	Extensión	Categoría	Observaciones
Baja California	HQ2MIF6	TEGATE, BC	Av. Pórtico City y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tegate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hctor.baro@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	1
Baja California	HQ2MIF31	MEXICALI, BC	Carretera G. y Av. Landa s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hctor.baro@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	1
Chiapas	HQ22	TURTILA GUTIERREZ, CHIAPAS	Calle 11/A, Ciudad Nueva Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Averdado Arzate	gualberto.averdado@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	5
Chiapas	HQ2MIF7	TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Av. Reforma s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Averdado Arzate	gualberto.averdado@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	5
Chihuahua	HQ26	CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Argón Pomo # 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	4
Hidalgo	HQ2MIF6	TEPEM DEL RIO, HIDALGO	Av. Melchor Ocampo No. 26 Col. Centro C.P. 42650, Tepem del Río de Hidalgo	Ing. Edgar Acosta Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	1
G.M.M La Raza	UMAE HE	CAMPA LA RAZA, G.M.M La Raza	Seris y Zanchini SN Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	1
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H	ESPECIALIDADES, C.M.M Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	6
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE H	ESPECIALIDADES, C.M.M La Raza	Av. Cuauhtémoc, Esq. Conarques y Pradilla SN Col. Pomoncillo Hogar C.P. 91810, Venanzuz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	3
Hosp. General C.M.M La Raza	UMAE H	CAMPA LA RAZA, C.M.M La Raza	Belisario Domínguez No. 1000 Col. Obreros C.P. 46320, Guadalajara, Jalisco	Ing. Avaro Verdugo Carras	avaro.verdugo@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	6
Hosp. Pediatría C.M.M Siglo XXI	UMAE H	PEDIATRÍA, C.M.M Siglo XXI	Cd. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.llorenzo@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	5
Hosp. Traumatología, Margat. de las Salinas DF	UMAE H	TRAUMATOLOGÍA, MARGAT. DE LAS SALINAS DF	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	jose.vargas@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	10
Michoacán	HQ22	URUAPAN, MICH	Colección 16 SN Esq. Av. LP M. Del. Magallanes de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	2
Michoacán	HQ22	URUAPAN, MICH	Colección Benito Juárez Esq. Con Eje. Vial SN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	1
Michoacán	HQ22	URUAPAN, MICH	Av. Benito Juárez s/n, C.P. 61301, La Goleta, Chao, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	4
Nayarit	HQ21	TEPEM, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Óliver Gerardo Rábiz	oliver.rabiz@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	2
Nuevo León	HQ2MIF12	LIMONES, NL	Enfilo Carretera y Vías Hércules SN, C.P. 67700, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenia Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	2
Puebla	HQ293	TEGUCHI, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Teguichi, Tlaxiahuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camilla Villalobos	alberto.camilla@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	3
Puebla	HQ22	TEHUACÁN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garza Crespo Col. San Lucas Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camilla Villalobos	alberto.camilla@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	2
Veracruz Norte	UMAE H	VERACRUZ NORTE, GTO	Av. México esquina Pasaje de los Insurgentes Col. Los Pasos C.P. 37220, León, Guanajuato	Ing. Héctor Baro Verdugo	hctor.baro@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	1
Veracruz Norte	HQ22	XALAPA, VER	Av. Héroles No. 414 Col. Centro C.P. 88150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Shmón García Quiñero	shmon.garcia@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	1
Yucatán	HQ2MIF12	MÉRIDA, YUC	Av. Quén Con Itzáez Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	1
Yucatán	HQ22	MÉRIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Finís, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	2
Zacatecas	HQ22	EPIFINILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 88150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Ceño Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Vendedor adulto-pediatra	1
Baja California	HQ2MIF7	TIJUANA, BC	Barr. Salinas y Fco Sarabia # 802 Col. Alcatraz C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hctor.baro@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal	2
Campeche	HQ2MIF1	CAMPECHE, CAMP	Thruway, Baja California Norte	Ing. Juan Alberto Basco Parilla	juan.basco@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal	1
Chihuahua	HQ2MIF11	CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Paniente s/n Col. Cd. Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal	1
Chihuahua	HQ2MIF6	UMAIA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal	3
Chihuahua	HQ21	CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Corral	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal	5
Coahuila	HQ21	SALTILLO, COAH	Cd. Antonio Navarro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal	2



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Estado	Unidad Ejecutora	Dirección	Responsable	Grado	Correo Electrónico	Clave	Descripción	Unidad Ejecutora	Clave	Descripción	Unidad Ejecutora	Clave
Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Serv. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Lagos C.P. 25270, Saltillo, Coahuila Blvd. Haroldo R. Papp Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3	
Coahuila	HGZMF1 MONGLOVA, COAH	Campesía del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2	
Distrito Federal	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5	
Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Hidalgo	HGZ52 33 TIZAYUCA, HGO	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5	
Hidalgo	UMAE H CARDIOLOGÍA N° 34, NUEVO LEÓN	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	L.C. Eduardo Rangal García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangal@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Hidalgo	UMAE H ESPECIALIDADES N° 1, GUANAJUATO	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4	
Hidalgo	UMAE H PEDIATRÍA CINSEXTI SIGLO XXI	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	jose.vargas@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Hidalgo	UMAE HTO CINMAG PUEBLA, PUE	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Fossalita García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rossalita.garcia@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	24	
Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3	
Jalisco	HGR226 TOLLUCA, EDO MEX	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Anuar Villanar Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanar@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2	
Jalisco	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	9	
Jalisco	HGRMF PLAN DE AYALA, MOR	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Jalisco	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3	
Jalisco	HG21-JUMACA OAXACA, OAX	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Jalisco	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO, ORO	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4	
Jalisco	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Oscar Antonio Rivera Saizaz	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4	
Jalisco	HG22 HERMOSILLO, SON	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5	
Jalisco	HGR1 CD OBREGON, SON	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2	
Jalisco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2	
Jalisco	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Jalisco	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1	
Jalisco	HGRMF31 MEXICALI, BC	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	3	
Jalisco	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Paraliza Niehus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	16655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	2	
Jalisco	HGZ11 TEPIC, JAL	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1	
Jalisco	HGR45 LOS AYALA, GUND, JAL	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1	
Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Carretera del Elbaro S/N Esc. Calaya y Combate de Calaya Urd. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Del. Zapatlalpa, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1

Clave	Entidad Federativa	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Médico	Correo Electrónico	Teléfono	Fecha de Emisión	Clave del Proveedor	Clave del Médico	Clave del Servicio	Clave del Tipo de Bien
45	Quintana Roo	UMAE HPIADIATRIA OBLACINOCV, JAL	Benfienso Domínguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Carranhes		19655	531.941.1012.01.01	19655	531.941.1012.01.01	19655	1
46	Durango	HGSZMF2 EL SALTO, DGO	Cerro del Fortín s/n Col. C.P. 34950, Pueblo Nuevo, Durango	Dr. Héctor Manuel González Sánchez		20630	531.941.1058.00.01	20630	531.941.1058.00.01	20630	1
46	Oaxaca	HGZ1UMAA OMAACA, OAX	Cd. Heroes de Chignahuapan 821 Col. Centro C.P. 66000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncaza Sánchez		20630	531.941.1058.00.01	20630	531.941.1058.00.01	20630	1
46	Oaxaca	HG23 SN JUAN B TLUKTEPEC, OAX	Carretera Tampacac Valle Nacional S/N. San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncaza Sánchez		20630	531.941.1058.00.01	20630	531.941.1058.00.01	20630	1
46	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Carretera Tlaxiaco-Oaxaca Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Entreras Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Linda Lirio Trujillo Escobosa		20630	531.941.1058.00.01	20630	531.941.1058.00.01	20630	2
46	Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Torresiuh Amado Gómez Arzob		20630	531.941.1058.00.01	20630	531.941.1058.00.01	20630	1
47	Chiapas	HGSZMF15 TONALA, CHIAPAS	Av. Prologación Hilitago s/n Col. Centro C.P. 30500, Tonala, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avandriño Arzob		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Chiapas	HGSZMF19 HUAKTIA, CHIAPAS	Asesado en coahuila s/n Col. Habitación C.P. 30400, Huixtla, Chiapas	Ing. Miguel Martínez Cadena Arzob		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Chihuahua	HGZMF1 CUADRO DEL OJAS, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd. Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena Arzob		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHH	Av. Universidad y Banda Condo Río Magdalena No. 298 Entre Almarino E Hidalgo Col. Magdalena No. 307 Fraccionamiento Gamaez C.P. 31000, Torpedero, Chihuahua	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	5
47	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANSEL, DF SUR	Tzapala San Ángel C.P. 07080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Miguel Martínez Cadena Arzob		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	3
47	Distrito Federal Sur	HG22A FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 08400, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	4
47	Guerrero	HGZMF2 RARUATO, GTO	Av. de la Paloma No. 907 Fraccionamiento Gamaez C.P. 36000, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leila Pacheco Ríos		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	2
47	Guerrero	HGZMF3 SAN ANTONIA, GTO	Carretera a San Antonio de las Flores s/n Col. Centro C.P. 36740, San Antonio de las Flores, Guanajuato	Ing. Mónica Leila Pacheco Ríos		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Av. Cincuenta y Periferico Norte s/n Col. Centro C.P. 40300, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edgar Arán Hernández Torres		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	3
47	Hidalgo	HG22 TILANCIINGO, HGO	Profronteras Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxiaco, Colón Centro, 49000	Ing. Edgar Arán Hernández Torres		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Hidalgo	HGR1 PACHUCA, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42600, Tepic, Jalisco	Ing. Edgar Arán Hernández Torres		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	4
47	Hidalgo	HGR2 PACHUCA, HGO	Plaza. Unidad Habitacional Tzapuca Col. C.P., Tzapuca, Hidalgo	Ing. Edgar Arán Hernández Torres		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Hidalgo	HGR3 TAPACHULA, HGO	Profronteras. Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxiaco, Colón Centro, 49000	Ing. Edgar Arán Hernández Torres		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Hidalgo	HG22 TILANCIINGO, HGO	Carretera. Colón Centro, 49000	Ing. Edgar Arán Hernández Torres		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Hidalgo	HGR4 TILANCIINGO, HGO	Carretera. Colón Centro, 49000	Ing. José Luis Flores Botillos		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	3
47	Hidalgo	HGR5 TILANCIINGO, HGO	Carretera. Colón Centro, 49000	Ing. Anuar Villareal Wong		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Hidalgo	HGR6 TILANCIINGO, HGO	Carretera. Colón Centro, 49000	Ing. Ray Bojorges Kuri		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	2
47	Hidalgo	HGR7 TILANCIINGO, HGO	Carretera. Colón Centro, 49000	Ing. Ray Bojorges Kuri		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Hidalgo	HGR8 TILANCIINGO, HGO	Carretera. Colón Centro, 49000	Ing. Ray Bojorges Kuri		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Hidalgo	HGR9 TILANCIINGO, HGO	Carretera. Colón Centro, 49000	Ing. Ray Bojorges Kuri		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Hidalgo	HGR10 TILANCIINGO, HGO	Carretera. Colón Centro, 49000	Ing. Alberto Agustín Camacho Villareal		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Hidalgo	HGR11 TILANCIINGO, HGO	Carretera. Colón Centro, 49000	Ing. Alberto Agustín Camacho Villareal		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	2
47	Hidalgo	HGR12 TILANCIINGO, HGO	Carretera. Colón Centro, 49000	Ing. Alberto Agustín Camacho Villareal		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	2
47	Hidalgo	HGR13 TILANCIINGO, HGO	Carretera. Colón Centro, 49000	Ing. Alberto Agustín Camacho Villareal		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Hidalgo	HGR14 TILANCIINGO, HGO	Carretera. Colón Centro, 49000	Ing. Alberto Agustín Camacho Villareal		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1
47	Hidalgo	HGR15 TILANCIINGO, HGO	Carretera. Colón Centro, 49000	Ing. Alberto Agustín Camacho Villareal		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	5
47	Hidalgo	HGR16 TILANCIINGO, HGO	Carretera. Colón Centro, 49000	Ing. Alberto Agustín Camacho Villareal		12190	531.941.0279.04.01	12190	531.941.0279.04.01	12190	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 14
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Clave	Estado	Unidad de Salud	Dirección	Responsable de Contrato	CEDU	Correo Electrónico	PREI	CI	Descripción	Cantidad
48	Hosp. Griego Obispana, Jalisco	UMAE HGU OBLATOS GRIEGO, JAL.	Buena Vista, Independencia Oriente, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Elazar González	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01.01	Ventilador neonatal para cuidados	6
48	Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA OAX.	Ciudad de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01.01	Ventilador neonatal para cuidados	1
48	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE.	Paseo de las Américas S/N y Av. Garibaldi, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01.01	Ventilador neonatal para cuidados	1
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estadio Ernie Sebastián Carrasco 7 Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01.01	Ventilador neonatal para cuidados	2
48	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Naranco y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01.01	Ventilador neonatal para cuidados	2
48	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELTORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01.01	Ventilador neonatal para cuidados	1
48	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414, Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Cando Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01.01	Ventilador neonatal para cuidados	1
1,772										

(Handwritten signature)



CÓDIGO	DICE:	DEBE DECIR:																
34.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 35</p> <p>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01</p> <p>Clave PREI: 000000000016416</p> <p>Se modifica</p> <p>2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 35</p> <p>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01</p> <p>Clave PREI: 000000000016416</p> <p>Se modifica</p> <p>2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>																
35.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 38</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000016313</p> <p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):</p> <p>2.2.1.1 Desflurano</p> <p>2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida-38</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000016313</p> <p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo).</p> <table border="1" data-bbox="974 1260 1250 1617"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DELEGACION</th> <th>UNIDAD MEDICA</th> <th>AGENTE ANESTÉSICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTÉSICO												
PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTÉSICO															
36.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000017409</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000017409</p>																

ANEXOS
ADJUNCIÓN DE CONTRATOS



DICE:

DEBE DECIR:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01

UNIDAD DE ELECTROCIURGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Con función de cambio modo de control bipolar en el mismo pedal, o Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01

UNIDAD DE ELECTROCIURGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo, a
- 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

S

I

N

T

E

X

T

O



ANEXO No. 1.3

Requisitos para Equipo Médico

44	16414	\$31,941,0590.03.01	Verificador adulto-pediatrico neonatal	100	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Mecánica y Fluidos	50	Mecánica y Fluidos
45	16655	\$31,941,1012.01.01	Verificador de alta frecuencia ecografía pediátrica/neonatal con modo colorado	9	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Mecánica y Fluidos	50	Mecánica y Fluidos
46	20590	\$31,941,1056.00.01	Verificador de insulino neonatal	6	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Mecánica y Fluidos	50	Mecánica y Fluidos
47	12199	\$31,941,0270.00.01	Verificador de insulino pediátrico-adulto.	43	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Mecánica y Fluidos	50	Mecánica y Fluidos
48	12188	\$31,941,0046.01.01	Verificador neonatal para cámbios térmicos	20	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Mecánica y Fluidos	50	Mecánica y Fluidos

1,772

NIVEL DE CAPACITACIÓN	NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA,		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



No.

DICE

DEBE DECIR

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.	38	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	38	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrografía de uso general.	38	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x movil.	38	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

VISITA

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.	10	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	38	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

CONTRATOS

Handwritten signature and scribbles

2249



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



DEBE DECIR:

DICE:

No.	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad				
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.		No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	Si Req.	90	Quirófano	
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.		No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si Req.	Si Req.	90	Imagen	

ANEXO No. 1.4 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Dice:	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
	7	UMAЕ HPEDIATRIA OBLACMINOCJAL	UMAЕ HPEDIATRIA OBLACMINOCJAL	Bellisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezce@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
Debe decir:											
	7	UMAЕ HPEDIATRIA OBLACMINOCJAL	UMAЕ HPEDIATRIA OBLACMINOCJAL	Bellisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezce@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	6

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(9) Descripción del bien Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(9) Descripción del bien Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

JARG/LAGI/GAMF/JIZSP/MI/MA/CVP/IMR/JR/ISKTH/NCJG/DLS/FNA
PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA
No. LA-019GYR040-E8-2017
Página 8 de 26



ANEXO No. 1.7

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo:							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Financiado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Cuenta electrónica de la empresa:

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

C F



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

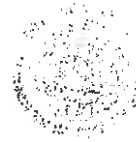
Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

Handwritten signature/initials



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	(Firma)
	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO IMPERATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CA



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

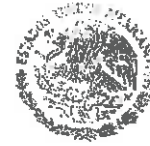
(*) Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato ⁶	Estado de la ⁷	Domicilio de la ⁸	Teléfono de la empresa: ⁹	Correo electrónico de la empresa: ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde integralmente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de paquetes, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa del nivel Central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato o que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



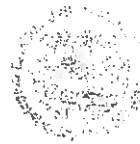
No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesionalidad
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATO

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

A

U



ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

(Handwritten marks)



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Marca (4)	Modelo (5)	Número de serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)		Delegación (3)	
Número de la empresa (8)			
Dirección de la empresa (9)			
Teléfono de la empresa (10)		Correo electrónico de la empresa (11)	
Procedimiento de adquisición No. (12)		Contrato No. (13)	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



908

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

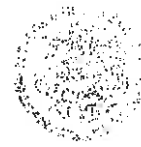
Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA IMPRIMIDA DEL ACTA.

**ANEXOS
VISION DE CONTRATOS**

UF



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0359

ANEXO 4 (CUATRO)

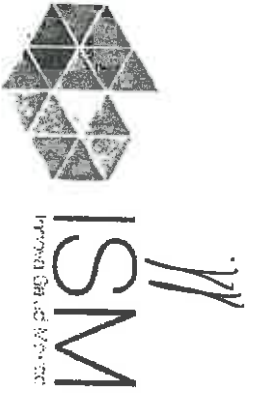
"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **3** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

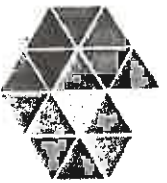


ANEXO No. 1.6
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-ES-2017	FECHA:	02 de Febrero - 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

**ANEXOS
DEL CONTRATO**
Innovación en salud.

1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR, DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV)					14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLU ROSCOPIA DIGITAL JUNA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV.						EQ. 1	2010	RAYOS X FIJO Y RAYOS X MOVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV						5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10, 18, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 42.



ISMA
Instituto de Salud Maternal y Perinatal

Innovación en salud.

5										368525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6										C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7										EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8										246477	2011- 2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9										4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS "X"	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10										S6M0044	2016	REGISTRO GRAFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINAMICOS, FLUROSCOPIA MÓVIL Y ECOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE

CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553

<http://www.ismsalud.com/>



Innovación en salud.

ANEXO 1
Proposición económica

PROCEDIMIENTO	LA-01051704-EP-2017	FECHA	06/02/2017					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	ISM Inova Salud México, SAPI de CV							
Partida	Precio	64	Descripción	Cantidad	Participa	Porcentaje	Valor	Valor
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00	46.52%	16,021,488.00	19,418,512.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor mancapaso.	120	275,000.00	37.12%	102,080.00	172,920.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00	80.26%	1,505,485.03	991,179.96
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44	57.87%	1,322,921.80	971,029.64
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03	80.87%	2,805,340.30	1,688,940.73
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1	3,894,613.79	53.45%	2,081,777.97	1,813,035.82
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,198,275.88	58.05%	1,808,366.21	1,391,889.65
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecoangiografía bi-dimensional doppler color.	6	4,338,768.53	83.85%	2,748,009.88	1,590,758.67
30	16388	531.618.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00	52.12%	93,816.00	86,184.00
31	1201	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90	56.35%	76,752.59	59,454.31
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	299,681.09	17.51%	41,488.79	198,192.24
33	1787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10	6.52%	29,075.29	416,864.81
34	16416	531.324.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,288.17	13.04%	266,088.79	1,771,211.38
35	16419	531.324.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34	24.85%	226,307.87	691,752.47
36	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2 Nivel	12	1,035,760.34	11.26%	116,628.61	919,131.73
37	16421	531.324.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tensor nivel.	5	1,286,199.66	15.15%	194,850.16	1,091,289.50
42	11823	531.479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	34	2,153,935.11	4.90%	96,927.08	2,057,008.03
							TOTAL	89,938,273.02

SON: TRES MILLORES CINCO CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 00/100 L.L.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

060

CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5126, Del. Cuajimalpa, CDMX.
Teléfono (55)8000 3553; <https://www.lamsalud.com>

2591

S

I

N

T

E

X

T

O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0359

Handwritten mark

ANEXO 5 (CINCO)
“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Handwritten mark

SIN TEXTO

30A 10A

1000 1000 1000 1000

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE.

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

R
v

SIN TEXTO

BOGOTÁ

AGOSTO



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ---
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. ---

YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: ---

Que ante mí comparecen los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada
de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro
Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO
COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes me
exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de
fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. ---

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio,
ratificando además su contenido. ---

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la
letra "A". ---

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los
devuelvo a los comparecientes. ---

PERSONALIDAD

Que los señores CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS en su carácter de apoderada de "ISM
INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y FRANCISCO TAPIA SIORDIA y
ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON en su carácter de apoderados de
"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus
representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y
acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada,
ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que
obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". ---

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN

E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE

PROCEDENCIA ILÍCITA

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con
Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el
establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature or initials in blue ink, possibly 'A' or 'U'.

Handwritten mark or signature in the right margin.

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

AVISO DE PRIVACIDAD-----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad.-----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:-----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B".-----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente.-----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser:-----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, mexicana, originaria de la Ciudad de México, lugar donde nació el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, soltera, con domicilio en Avenida Paseo de los Tamarindos número cuatrocientos, edificio A, piso veintiuno, colonia Bosques de las Lomas, en la Ciudad de México, empleada.-----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, mexicano, originario de Salamanca, Estado de Guanajuato, lugar donde nació el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y

COPIA
DE
ESTE
DOCUMENTO
EN
LA
NOTARÍA

X

U



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

uno, casado, con domicilio en Avenida La Palma número seis, colonia La Herradura, en Huixquilucan, Estado de México, empleado. -----

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, mexicano, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, casado, con el mismo domicilio que el anterior compareciente, empleado. -----

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento. -----

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurrirían quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes. -----

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito. -----

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente. Doy Fe. -----

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón. -----

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma. -----

El sello de autorizar. -----

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA. -----

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS. -----

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

DOY FE.-----

COTEJADO. -----

EBS/ggv.
8

A
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



11

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

UNION DE COPIAS



ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V, REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51.926, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 106, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

FONSECA VÁZQUEZ FERNANDO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FOVF680125
VELÁZQUEZ LANDI GABRIELA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VLLNGB880930

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 149512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y5460520108.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92.767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark resembling a stylized 'N' or '11'.

Handwritten initials 'K M' and a checkmark.

Handwritten number '4'.

Handwritten mark resembling a stylized 'U' or 'C'.

OTRERO

DIRECCION DE...



DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 82618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOB) PÚBLICO NÚMERO 94, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 841719-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
PHILIPS RADIO B.V.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO C3721593101.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52806 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

M

H
M
U

F

U



COMPTON

1000



NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 21710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:
- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
 - PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V
- 3.1.2 CONGEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0120YR040-E0-2017.
- 3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

01/10/10



Las PARTES CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR028-ES-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.
- Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.
- Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
- Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.
- Obra y adecuaciones.
- Supervisión y cobro.
- Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.
- Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante".
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".
 - Rubro 3, "Cumplimiento de contratos y/o pedidos".
- Firma de contrato.
- En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
- Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.
- Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.
- Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.
- Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.
- Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Plazo y lugar de entrega.
- Condiciones de entrega.
- Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.
- Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.
- Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5126, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitador".
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitador".
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES
 DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA C. GINHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-019GYR040-SS-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-SS-2017.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX, Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

SIN TEXTO



Innovación en Salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE Ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ
BARRAÑÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de cincuenta mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos.-
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

✓ 4

actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---

7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.

8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -

9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----

10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----

11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----

12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----

13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----

14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----

15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----

16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----

17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----
18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes, ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.-----
Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-

A S A M B L E A S

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;
- e) Transformación de la Sociedad;
- f) Fusión con otra Sociedad;
- g) Escisión de la Sociedad;
- h) Emisión de acciones privilegiadas;
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;
- j) Emisión de bonos; y
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial

4

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

✓

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -

- a) El Consejo de Administración; -----
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y- -----
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----
Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo

Handwritten mark resembling '11' or '1/1' in the left margin.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '1' in the bottom right margin.

Handwritten mark resembling a stylized 'U' or '0' in the bottom right margin.



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN. Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

4
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

asamblea. -----
Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita **ANDREA CARDOSO PREGO** y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

"-----**A N T E C E D E N T E S**-----
II.- ASAMBLEA.- Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----
DICIEMBRE 9 DE 2014-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el



7

artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srita. ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;

b) Transigir;

c) Comprometer en árbitros;

d) Absolver y articular posiciones;

e) Recusar;

f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querellas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9° (noveno) y 10° (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados



9

de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

-----CLÁUSULAS...-----

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----
"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MÉXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

4

o

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de diez mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto: -----

OBJETO-----

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será: -----

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos. -----
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos. -----
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores. -----
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales; -----
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables; -----



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas. -----

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito. -----

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual. -----

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente. -

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley. -----

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza. -----

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...". -----

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

“...-----**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**-----

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley. -----

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales. -----

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles:-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad.-----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales.-----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios.-----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial.-----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea.

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario ■

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

"...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

ANTECEDENTES.-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:...-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:-----

RESOLUCIONES (así)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón... con las

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten mark)

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----
 A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

- i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----
- ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----
- iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:....-----

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de



17

asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...”

Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/jlm



ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

116

11

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. G08556716, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. G26398530, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. 1542830742, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

- 4.-
- 5.-


ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

4
e
e

SIN TEXTO

SIN TEXTO



SECRETARÍA DE ESTADOS

En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia, protección del gobierno mexicano, se recomienda que consulte representación diplomática o consular mexicana más cercana.

DIRECCIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y EXCELLENCE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre:

Dirección:

Entidad Federativa:

C.P.:

Teléfono:

Dirección:

Entidad Federativa:

C.P.:

Teléfono:

ESTI, SACRIFICANDO EL BIEN COMÚN DE LOS PAISES, PROHIBIDO EL REEMBOLSO DE LOS PASAJES. PROHIBIDO EL RETORNO POR TERCEROS.

11

PASAPORTE
07474247

Estados Unidos Mexicanos

Tipo
Clave del país de expedición
País de expedición
MEX

Pasaporte No.
626398530

ORTEZ BARRANON

ALEJANDRO ALBERTO

MEXICANA

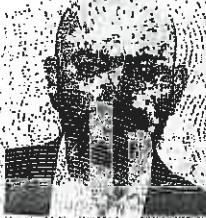
05/02/1987

M.

DICHADE ESPINOSA

29/09/2017

05/02/2024



CON VISA

P<<MEXORTEZ<<BARRANON<<ALEJANDRO<<ALBERTO<<<<<<
G263985304MEX8102058M2508294<<<<<<<<<<<<<<<<<<08

4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

U

SIN TEXTO



Handwritten signature

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE VALIDACION: 05/02/1988

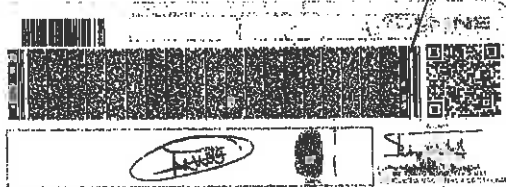
NOMBRE: SANCHEZ ROJAS CINTHYA

DOMICILIO: C MONCLOVA 10 502 COL ROMA SUR 06780 CUAUHTEMOC, D.F.

CLAVE DE SECTOR: SNRJCM07020513M01

CURP: SARCB70205MH0AJN17 AÑO DE REGISTRO: 2008 05

ESTADO: 09 MUNICIPIO: 015 SECCION: 4581 LOCALIDAD: 0001 EMISION: 2016 VIGENCIA: 2026



IDMEX1542830742<<4581075050044
 8702056M2612317MEX<05<<43603<2
 SANCHEZ<ROJAS<<CINTHYA<<<<<<<<

Handwritten number '4'

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature

SIN TEXTO